

CORPKADILAC S.A.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2014

Señor
JEAN CARLO ACOSTA MORENO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPKADILAC S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

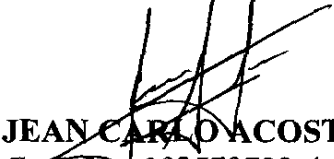
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 14 de Marzo del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Marzo del 2014.

Atentamente,

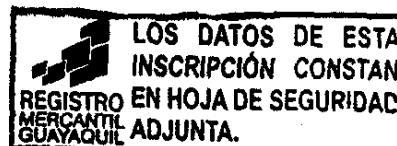


Jean Carlos García Toro
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPKADILAC S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 28 de Marzo del 2014.



JEAN CARLO ACOSTA MORENO
C.C. N° 092579733-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.728

FECHA DE REPERTORIO:31/mar/2014

HORA DE REPERTORIO:08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPKADILAC S.A.**, a favor de **JEAN CARLO ACOSTA MORENO**, de fojas 12.684 a 12.686, Registro de Nombramientos número 4.065.

ORDEN: 12728



Guayaquil, 01 de abril de 2014

REVISADO POR:

[Signature]

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 746605

4/04/2014